



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN**  
**800.089.798-3**

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

**ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS DE LA "SOLICITUD PARA PRESENTAR PROPUESTA" NUMERO 5 de 2024**

**Fecha 07-05-2024 - Hora: 12:00**

**PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NUMERO 5 DE 2024**

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la "Solicitud Para Presentar Propuesta" adelantada para atender la siguiente necesidad: "Servicio de Arrendamiento de Plataforma SINAI PLUS", se dio trámite a la recepción de propuestas. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) de el presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de solicitud en cuestión:

NIT	Nombre O Razon Social	Valor De la Propuesta	Documentos
900934706	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET SAS	2.564.000,00	Autorización para tratamiento de datos
			Carta de presentación de oferta o propuesta
			Certificaciones de experiencia para bienes y servicios
			Certificado de antecedentes de medidas correctivas
			Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
			Existencia y representación legal
			Fotocopia de libreta militar

			Fotocopia del documento de identidad
			Oferta o propuesta económica
			Paz y salvo fiscal contraloría general de la república
			Registro de deudores alimentarios morosos REDAM
			Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
			Registro único triburario - RUT
			Seguridad social (para participación en procesos)

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.



ILFREDO BARROS FRAGOZO  
Rector(a)

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

\* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO \*  
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:  
- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056